



MODIFICA A NOVARTIS CHILE S.A. RESPECTO DEL PRODUCTO FARMACÉUTICO TRILEPTAL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS REGISTRO SANITARIO Nº F-9635/01

TTA/FKV/PGV/shl B11/Ref.: 3247/06

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

28.06.2006 + 005193

SANTIAGO.

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la presentación de Novartis Chile S.A., por la que solicita ampliación de procedencia para el producto farmacéutico TRILEPTAL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 600 mg, registro sanitario Nº F-9635/01;

## CONSIDERANDO:

SALUD PUB Contro

JEFE DEM

Que los procesos de envase y empaque están considerados como parte del proceso de fabricación de productos farmacéuticos.

Que la documentación presentada por Novartis Chile S.A. avala la autorización de fabricante extranjero; v

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 94 y 102 del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, aprobado por el decreto supremo Nº 1876 de 1995 del Ministerio de Salud y los artículos 37 letra b) y 39 letra b) del decreto ley Nº 2763 de 1979, y las facultades delegadas por la resolución Nº 102 de 1996, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

## RESOLUCIÓN

- 1.- AUTORÍZASE la ampliación de fabricante y procedencia desde Novartis Biociencias S.A., ubicado en Avda. Ibirama 518, Taboao da Serra, Brasil, para el producto farmacéutico TRILEPTAL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 600 mg, registro sanitario Nº F-9635/01, concedido a Novartis Chile S.A., manteniendo los fabricantes y procedencias anteriormente autorizados.
- 2.- Novartis Chile S.A., se responsabilizará de la calidad del producto que importa, debiendo efectuar las operaciones analíticas correspondientes antes de su venta o distribución.
- 3.- Los rótulos del producto indicado deben corresponder exactamente a lo autorizado en el registro sanitario y sólo podrán modificarse en lo referente a la materia que trata la presente resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DISTRIBUCIÓN:

Interesado C.I.S.P.

Unidad de Procesos

Archivo.

scrito Fielmente Ministro de Fe

DR. O.F. EDUARDO JOHNSON ROJAS EFE DEPARTAMENTO CONTROL NACIONAL INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DE CHILE